

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS DE FECHA 7 DE MAYO DE 2026.

En la Ciudad de Sevilla, a las 18:00 horas del día 7 de mayo de 2026, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito los Remedios, presidido por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito los Remedios, D. Manuel María Alés del Pueyo, y con la asistencia de la Secretaria, Elena Vergara Fley, Jefa de Sección del citado Distrito Municipal, que da fe de la presente acta.

Comprobado por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su celebración (un tercio del número legal de miembros, según el art. 69 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito), se constata la asistencia de los siguientes representantes de la Junta Municipal:

- D. Juan Antonio Pérez Vicente, representante de la Asociación de Vecinos Barriada de Tablada.
- D. Miguel Prados Rodríguez, representante de la Asociación de Vecinos los Remedios.
- D. Manuel Osorio Hervás, representante de Los Remedios United Club de Fútbol.
- D. Manuel Ibáñez Noriega, representante de la Asociación de Comerciantes y Profesionales Centro Asunción y los Remedios de Sevilla
- Dª. Mª Dolores Chávez Vicente, representante del Círculo Mercantil e Industrial.
- D. Fernando Cordero Muñoz, representante de la Asociación Red Sevilla por el Clima.

- Dª. José Luis Fuentes Pascual, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- Dª. María del Rocío Solé Mora, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- Dª. Mª Isabel Blanco Martínez, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- Dª. Ana López Haldón, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. Joaquín Sánchez Pajares, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. Ignacio Laguillo Morejón, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. José Luis García Sánchez, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- Dª. Adoración Herrador Carpintero, representante del Grupo Municipal Socialista.
- D. Eduardo Gómez Boletó, representante del Grupo Municipal VOX.
- D. Adonis García Núñez, representante del Grupo Municipal VOX

Asisten, asimismo, Dª María Lidón Guillén Baena, Directora General del Distrito Los Remedios y Dª Victoria Ruz Hernández-Pinzón, Coordinadora General de Actividades del Distrito los Remedios.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios de fecha 9 de abril de 2026.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de Presidencia.

Tras un breve saludo de bienvenida y tras recordar el funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, el Presidente expone de forma resumida el Informe de actuaciones realizadas en el Distrito los Remedios (se adjunta completo – Anexo I).

3.- Ruegos, preguntas e interpelaciones:

3.1. Pregunta formulada por Asociación de Vecinos Los Remedios: Sobre si puede la Presidencia explicar en sesión pública por qué se rechazó la moción de revisión presentada el 13 de marzo de 2026, cómo se tramitó la diligencia de subsanación del acta del 10 de febrero y por qué no volvió al órgano colegiado; y en qué situación se encuentra la solicitud de certificación del voto individual presentada el 7 de abril de 2026, especialmente en relación con el proyecto VERA (Altadis). Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos los Remedios que señala que cómo es posible que se equivoquen dos veces en un acta que está gravada, primero contando abstenciones como votos a favor y luego no contando un voto negativo y por ello solicita que tal circunstancia se explique.

Toma la palabra el Presidente que señala en primer lugar que cuando se aprobó el acta no asistieron ni el vocal ni el suplente. Manifiesta que respecto a la garantía de transparencia mediante votación nominal se ha de señalar que de conformidad con el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales, entre los extremos que necesariamente deben constar en el acta se incluye entre otros: "Votaciones con indicación del número de votos afirmativos, de los negativos, y de las abstenciones. Se harán constar nominalmente el sentido del voto, cuando así lo pidan los interesados"

Señala que, en el acta de 10 de febrero de 2026, se recoge expresamente el sentido del voto, no consta nominalmente ya que no fue solicitado por los interesados, dando cumplimiento al citado precepto.

Manifiesta que por lo expuesto y que de acuerdo con lo señalado en el apartado tercero del artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Sevilla, se denegó la inclusión en el orden del día de las propuestas presentadas por tratarse de acuerdos ya adoptados (artículo 41.3 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales).

En lo relativo a la diligencia de subsanación, señala que la misma fue objeto de publicación en la sede electrónica del Distrito Los Remedios para el conocimiento de los interesados teniendo presente que la modificación aritmética en una de las votaciones no afectaba a resultado final.

En relación a la solicitud de certificación del voto individual manifiesta que la misma se deniega toda vez que en el momento de la votación de la propuesta en cuestión no se solicitó que constase nominalmente el sentido del voto por lo que la secretaria de esa JMD transcribió únicamente el número de votos afirmativos, negativos y abstenciones y no el sentido del voto de cada miembro.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos los Remedios que pregunta si se ha corregido ya la votación.

Código Seguro De Verificación	qh1MCQBzIQuxxcH1qFKzRA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo		Firmado	17/06/2026 09:33:59
	Clara Cuevas Ramos		Firmado	16/06/2026 12:40:18
Observaciones			Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qh1MCQBzIQuxxcH1qFKzRA==			



Toma la palabra la Secretaria para señalar que sí, que se publique la diligencia.

3.2. Pregunta formulada por Asociación de Vecinos Los Remedios: Sobre cuál es el motivo, reglado, escrito y motivado, por el que la Asociación de Vecinos Los Remedios ha sido apartada de la invitación a la recepción institucional ofrecida por el Ayuntamiento de Sevilla en la Caseta Municipal durante la Feria de Abril de 2026; qué órgano municipal adoptó tal exclusión y en qué resolución administrativa consta y cómo se concilia el trato dispensado con los principios constitucionales de igualdad de los poderes públicos, sin que dicha exclusión haya de calificarse, en términos administrativos, como un uso desviado de fondos públicos al servicio de finalidades ajenas a las que justifican su consignación presupuestaria.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos los Remedios que señala que es curioso que se equivoquen dos veces en el mismo acta y también es curioso que en las invitaciones que se cursan todos los años a favor de las Asociaciones, hayan excluido tanto a la Asociación Los Remedios United como a la Asociación de Vecinos de los Remedios, que se hace una recepción para las Asociaciones con presupuesto público, Municipal y entiende que Protocolo no es el que ha cometido el error, sino la persona que haya remitido las invitaciones.

Toma la palabra el Presidente que señala que le resulta curioso que de dos opciones que tiene la Asociación de preguntar, no pregunten por la limpieza, por la seguridad, por los parques o jardines, por las obras..., sino que por el contrario les preocupa que les inviten o no a una recepción.

Seguidamente manifiesta que se trata de un error de Protocolo del Ayuntamiento.

3.3. Pregunta formulada por Grupo Municipal PSOE Ha transcurrido casi un año desde que la Presidencia se comprometiera en el Pleno de junio de 2025 a solicitar presupuesto al Servicio de Urbanismo para el arreglo del acerado en el tramo de Nueva Tablada, ¿cuál ha sido el resultado de dicha solicitud y a cuánto asciende el presupuesto estimado para la obra? Y si, a la luz de la siniestralidad y el caos circulatorio constante en esta avenida, evidenciado por la reciente colisión múltiple, ¿va a rectificar el equipo de gobierno su postura de junio de 2025 y a priorizar por fin una actuación integral a corto plazo que garantice la accesibilidad, el calmado del tráfico y la seguridad de los peatones?

Toma la palabra la representante del Grupo Municipal PSOE que pregunta al Presidente si es posible hacer mención a una cuestión que él menciona en el acta y luego retomar la pregunta.

Señala que en el acta se refleja que en palabras del Presidente el Grupo Socialista en ocho años se había gastado cero euros en el Parque de los Príncipes.

Toma la palabra el Presidente que señala que cuando se hace mención al acta, es para corregir algún elemento erróneo en lo que se ha dicho, pero no para entrar en el fondo del asunto; indica que si quiere rebatir algo que se dijo en la Junta Municipal, es necesario que se presente una pregunta o una propuesta, pero que no se puede modificar el acta por algo que usted considera erróneo salvo que se trate de un error de transcripción

Toma la palabra la representante del Grupo Municipal PSOE que señala que no pretende que se modifique el acta, sino darle respuesta a una cuestión que se recogió en el acta de la sesión anterior; manifiesta además que ya ha hablado con la Secretaria, antes de la celebración de esta Junta Municipal, para que se incluyan los informes de presidencia de cada Junta Municipal.

Toma la palabra el Presidente, que señala que no procede.

Toma la palabra la representante del Grupo Municipal PSOE para proceder a la lectura de la propuesta.

Toma la palabra el Presidente que señala que *como ya explicaron en la sesión de junio de 2025, fueron los técnicos de Urbanismo quienes revisaron el estado de conservación del acerado y concluyeron que requería actuaciones puntuales, pero no una intervención integral.*

Señala que aunque no entiendan la relación entre el tráfico o los accidentes puntuales que se producen, con la necesidad de realizar un arreglo integral o parcial del acerado, informar que, respecto al accidente al que se hace referencia, el número de atestado 988/26A correspondiente a colisión múltiple por alcance en Avda. San Juan Pablo II el pasado 27/04/2026 sobre las 6:50 horas, las causas que indica dicho atestado son falta de diligencia del conductor y falta de guardar la distancia de seguridad. Señala que en consecuencia, no está relacionado con supuesta falta de condiciones de seguridad y/o señalización de la vía. Manifiesta que Consultado el IMD (Intensidades de tráfico) en ese día, se dispone de datos que indican que pasaron 27.788 vehículos, con 1.862 vehículos entre las 6 y las 7 de la mañana, horario en el que se produjo el accidente. Señala que esta vía con 2 carriles por sentido presenta una capacidad teórica en el tramo de salida de unos 190 veh/5min (2280 veh/ hora). En consecuencia, no se superó ese día a esa hora la capacidad de circulación de la vía para unas condiciones razonables de fluidez del tráfico.

Toma la palabra la representante del Grupo Municipal PSOE para solicitar respuesta a las demás cuestiones.

Toma la palabra el Presidente que señala que la obra se está realizando por tramos y que está en el presupuesto de urbanismo.

Toma la palabra la representante del Grupo Municipal PSOE que pregunta a cuanto asciende el presupuesto.

Toma la palabra el Presidente que señala que cuando hablamos de obras de conservación, es un proyecto global, con licitación global y se utiliza en función de las necesidades, sin que exista un presupuesto expreso al tratarse de obras de conservación

Toma la palabra del Grupo Municipal PSOE que pregunta cuando se van a acometer las obras.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos Barriada de Tablada que manifiesta que la obra se ha iniciado ya.

Toma la palabra el Presidente para señalar que algunas obras se han iniciado ya y otras no, ya que se trata de diferentes tramos.

4. Propuestas:

4.1. Propuesta formulada por Asociación de Vecinos Los Remedios: Instar al Ayuntamiento de Sevilla desde la Junta Municipal del Distrito a unificar las oficinas administrativas de los Distritos de Los Remedios y Triana en una única sede compartida, en coherencia con la actual existencia de un único Delegado para ambos Distritos y, en consecuencia, a destinar los espacios físicos resultantes a la habilitación de dos Centros de Participación Activa, uno en el barrio de Triana y otro en el barrio de Los Remedios, ubicándose este último en las viviendas de los ingenieros de Altadis, en cumplimiento del acuerdo plenario de 5 de septiembre de 2024 sobre participación ciudadana en la decisión del uso de dicho espacio, y todo ello sin incremento del gasto público y con pleno respeto al principio de prioridad dotacional establecido por el PGOU.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos los Remedios que solicita modificar la propuesta y fraccionarla en dos partes.

Toma la palabra el Presidente que señala que no es necesario que se proceda a la votación al ser suya la propuesta.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos los Remedios que señala que la propuesta concreta sería que la oficina del Distrito se ubicara en el Tejar del Mellizo, mediante una aplicación del mismo y por otro lado que se dejara el espacio de Altadis para el centro de participación activa.

Toma la palabra el Presente que desea aclarar que gran parte del Tejar del Mellizo no es propiedad Municipal y por lo tanto no podemos disponer de ese espacio y respecto al centro de participación activa señala que no es competencia municipal.

Código Seguro De Verificación	qh1MCQBzIQuxxcH1qFKzRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	17/06/2026 09:33:59
	Clara Cuevas Ramos	Firmado	16/06/2026 12:40:18
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qh1MCQBzIQuxxcH1qFKzRA==		



Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos los Remedios que señala que, respecto al lugar de ubicación de la oficina del Distrito, no les corresponde a ellos determinarlo y propone también como lugar el depósito de vehículos, que si es suelo municipal.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos Barriada de Tablada que propone que sería idóneo un estudio técnico sobre el Tejar del Mellizo y sobre sus posibles usos y señala además que existe un estudio de arquitectura que permite en el Tejar del Mellizo hacer una segunda planta,

Toma la palabra el Presidente para preguntar al representante la Asociación de Vecinos los Remedios si acepta la enmienda.

Toma la palabra el representante la Asociación de Vecinos los Remedios que señala que no, manifiesta que la propuesta es la realización de un estudio técnico sobre la idoneidad de la ubicación de la oficina del distrito y sobre la idoneidad de la ubicación del centro de participación activa.

Toma la palabra el Presidente que pregunta, si sería en cualquier lugar.

Toma la palabra el representante la Asociación de Vecinos los Remedios que señala que la propuesta concreta es la reubicación de la oficina del Distrito los Remedios en el Tejar del Mellizo (ampliación) o en el depósito de vehículos.

Toma la palabra representante de Los Remedios United Club de Fútbol que propone separar las propuestas, por un lado, el traslado de las oficinas del Distrito, señalando que desconoce la necesidad de ello, y por otro la idoneidad de colocar el centro de participación activa en Altadis.

Toma la palabra el Presidente que manifiesta que se trata de dos acuerdos, el primer punto, si acepta la moción el proponente, sería hacer un estudio técnico para que las oficinas del Distrito se puedan ubicar en un lugar diferente a Altadis, bien en el Tejar del Mellizo o en el deposito de la grúa Municipal y la segunda propuesta sería reiterar que el centro de participación activa se ubique en Altadis.

Toma la palabra el Presidente que somete la propuesta a votación, solicitando el representante la Asociación de Vecinos los Remedios que la misma sea nominativa.

Respecto al estudio técnico para el traslado de las oficinas del Distrito a un lugar diferente de Altadis, se aprueba con el siguiente resultado:

7 votos en contra: PP

1 abstención: Círculo Mercantil e Industrial

8 votos a favor: Asociación de Vecinos los Remedios, Asociación Vecinos Barriada de Tablada, United Club de Fútbol, Asociación de Comerciantes y Profesionales Centro Asunción y los Remedios de Sevilla, Asociación Red Sevilla por el Clima, VOX(2 votos),PSOE.

Respecto a la ubicación del Centro de Participación Activa en Altadis, la misma se rechaza con el siguiente resultado:

8 votos en contra: Círculo Mercantil e Industrial y PP

1 abstención: Asociación de Comerciantes y Profesionales Centro Asunción y los Remedios de Sevilla.

7 votos a favor: Asociación de Vecinos los Remedios, Asociación Vecinos Barriada de Tablada, United Club de Fútbol, Asociación Red Sevilla por el Clima, VOX (2 votos), PSOE.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos los Remedios que señala que se ha comentado varias veces que no se quieren hacer grandes cosas en esta legislatura en el barrio; manifiesta que las dos grandes actuaciones estrellas van a resultar ser el llevar a Jesús del Gran Poder a Roma y la otra la ampliación de la Feria y pregunta en que hueco se encuentra las necesidades públicas del barrio.

Toma la palabra el Presidente que señala eso no es explicación de voto.

4.2. Propuesta presentada por el Asociación de Vecinos Los Remedios: : Instar al Ayuntamiento de Sevilla desde la junta municipal del distrito a destinar inversión municipal a corregir el déficit dotacional documentado del barrio mediante la habilitación, antes de la temporada estival de 2027, de instalaciones deportivas de carácter desmontable sobre el suelo del Real de la Feria, durante todos los meses en que el recinto no esté siendo utilizado para el montaje, celebración o desmontaje de la Feria de Abril, aplicando soluciones técnicas no invasivas (pavimento modular, pistas desmontables, con contrapesos, parques modulares, áreas de deportes de arena, circuitos de patinaje y módulos de calistenia), de modo que se respete íntegramente el firme de albero, no se altere el calendario ni la celebración anual de la Feria y se garantice un uso público deportivo del recinto durante el resto del año.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos los Remedios que señala en primer lugar que ellos han presentando dos preguntas y 2 propuestas mientras que el PP ninguna.

Seguidamente procede a la explicación de la propuesta, señala que el beneficio de la actividad de la feria se va a los feriantes y a los pequeños comercios, sin perjuicio de la actividad económica que general en la Ciudad, pero para el barrio de los Remedios genera bastante incomodidad. Se pregunta si es posible que el Ayuntamiento se plantee la posibilidad de que se utilice temporalmente el espacio de la feria, cuando no sea periodo de feria. Concretamente señala si podría plantearse hacer uso público de ese espacio vacío cuando no sea la feria y si se podrían gastar algo menos de doce millones a proveer de servicios públicos al barrio de los Remedios, que es el que menos tiene de toda Sevilla

Toma la palabra el Presidente que señala que el impacto económico es de mil trescientos millones de euros, en torno al tres por ciento del producto interior bruto.

Señala que el Gobierno de Nación tiene cedido al Ayuntamiento de Sevilla ese suelo para uso exclusivo de la feria sin que se pueda utilizar para otros fines mercantiles o de uso publico diferente al que tiene en estos momentos.

Toma la palabra el representante de la Asociación Vecinos Barriada de Tablada que pregunta si sería posible si fuera de naturaleza deportiva

Toma la Presidente que señala que no, que es exclusivamente para el uso al que esta destinado, señala que ojalá fuera posible y que es algo en lo que van a trabajar, pero que hoy por hoy es inviable.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos los Remedios para reformular la propuesta, solicitando que se haga un estudio del posible de uso temporal con la misma intensidad con la que se hizo el estudio de ampliación de la feria.

Toma la palabra el Presidente que pregunta si se está hablando de que realice un estudio jurídico técnico de algo que no es viable.

Toma la palabra el representante de United Club de Fútbol que señala que si como señalo el Presidente el problema estaba en el Gobierno actual de España.

Toma la palabra el Presidente para matizar, señalando que el acuerdo es del gobierno actual, pero que el mismo ha pasado por Gobiernos de diferentes colores.

Código Seguro De Verificación	qh1MCQBzIQuxxcH1qFKzRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	17/06/2026 09:33:59
	Clara Cuevas Ramos	Firmado	16/06/2026 12:40:18
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qh1MCQBzIQuxxcH1qFKzRA==		



Continúa el representante de United Club de Fútbol que pregunta si es una cuestión de voluntad política del Gobierno que sea o si es una cuestión jurídica.

Toma la palabra el Presidente, que señala que en la actualidad es jurídicamente inamovible, pero que la voluntad política existe y que ellos lo llevaban en su programa electoral. Señala que la cesión es solo para el uso de la feria de abril.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos los Remedios que señala que la propuesta sería tener una interlocución con el Estado para ver si existe la posibilidad de autorizar usos alternativos al espacio de la feria que sean lúdicos temporales.

Toma la palabra el Presidente que señala que de acuerdo con la circular efectuada por el Secretario del Ayuntamiento de Sevilla, la Junta del Distrito no puede instar a la Junta de Andalucía o al Gobierno de España, por lo que lo adecuado sería instar al área del Ayuntamiento que correspondiente a que solicite al Estado la posibilidad de compatibilizar la feria con un uso de ocio temporal

Toma la palabra el representante de United Club de Fútbol que propone añadir asociado al Distrito los Remedios, es decir que sea el Distrito el que proponga que realicen allí, talleres, manualidades o cualquier otra actividad de las que se ha señalado, pero asociado y dirigido desde el Distrito.

Toma la palabra Presidente que pregunta al representante de la Asociación de Vecinos los Remedios si está de acuerdo con lo propuesto por el representante de United Club de Fútbol.

Toma la palabra la Asociación de Vecinos los Remedios que señala que la propuesta es la de solicitar al área que corresponda a que inste al Gobierno de la Nación para compatibilizar el espacio de la feria de abril con actividad de ocio y deportivo.

Toma la propuesta el Presidente, que somete la propuesta a votación, aprobándose.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos los Remedios que señala que lo que les gustaría es que cuando no esté la feria ese espacio no se quede vacío.

Toma la palabra el Representante de la Asociación Red Sevilla por el Clima para preguntar sobre la votación.

Toma la palabra la Secretaria que señala que el resultado de la votación es el siguiente,;

7 abstenciones correspondientes al PP.

9 votos a favor, correspondiente al resto de los Representantes asistentes a la Junta Municipal.

4.3. Propuesta formulada por el Grupo Municipal PSOE: Instar al Gobierno Municipal a realizar una inspección técnica detallada del estado del acerado y el pavimento en todo el perímetro del Parque de los Príncipes (calles Santa Fe, Virgen de la Oliva, Avda. Alfredo Kraus y Glorieta de la República Dominicana). Iniciar un plan de reparaciones urgentes para subsanar los hundimientos y roturas de solería detectados, garantizando la plena accesibilidad y seguridad de los peatones en estas vías. Proceder a la revisión y adecuación del carril bici en los puntos donde se han producido desperfectos en los bordillos o en el firme, especialmente en las inmediaciones de la Glorieta de la República Dominicana.

Toma la palabra la representante del Grupo Municipal PSOE que señala que la propuesta que trae se debe al deterioro que sufre el perímetro del Parque de los Príncipes y añade que el deterioro es lamentable, precisamente en una fecha en la que se transita con mucha frecuencia. Seguidamente procede a la lectura de la propuesta.

Toma la palabra el Presidente que somete la propuesta a votación aprobándose por unanimidad.

4.4. Propuesta formulada por el Grupo Municipal VOX: Instar desde el Distrito Los Remedios a la Delegación que corresponda para que se proceda a la colocación de un espejo en el vado del edificio con número 16B de la calle Juan Sebastián Elcano.

Toma la palabra el Representante del Grupo Municipal VOX que procede a la lectura de la propuesta.

Toma la palabra el Presidente que somete la propuesta a votación, aprobándose por unanimidad.

5. Asuntos de Urgencia.

Se presenta por parte del Representante de la Asociación Vecinos Barriada de Tablada la siguiente propuesta:

"La Asociación de Vecinos Barriada de Tablada viene reclamando desde hace años la recepción municipal de la Barriada y la ejecución de las obras de reurbanización necesarias para que sus calles, viales y espacios públicos puedan integrarse plenamente en los servicios municipales del Ayuntamiento de Sevilla.

Durante todo este tiempo, esta AVV ha trasladado esta reivindicación mediante reuniones, escritos, preguntas, alegaciones y propuestas ante el Distrito Los Remedios, la Gerencia de Urbanismo, la Junta Municipal de Distrito y otros órganos municipales.

En este proceso, constan numerosas actuaciones, preguntas y propuestas formuladas tanto por esta Asociación como por distintas asociaciones y grupos políticos municipales, incluido el que actualmente ostenta responsabilidades de gobierno en el Ayuntamiento de Sevilla.

Al menos 14 de dichas actuaciones han sido promovidas directamente por la Asociación de Vecinos Barriada de Tablada, lo que acredita un seguimiento vecinal continuado, documentado y sostenido en el tiempo.

El retraso en el inicio de las obras está provocando una situación de abandono progresivo en todas las calles de nuestra barriada, con problemas visibles en acerados, viales, arbolado, limpieza, movilidad, seguridad y mantenimiento ordinario, sin que los vecinos reciban todavía el tratamiento propio de un barrio plenamente recepcionado.

Con fecha 05 noviembre 2024 se firmó el Convenio Urbanístico de Ejecución entre el Ayuntamiento de Sevilla y el INVIED para la formalización de las cesiones de los viales y espacios libres públicos de la Barriada de Tablada, previa ejecución de las obras de reurbanización.

Sin embargo, pese a que el convenio tiene una duración prevista de cuatro años, ya se ha consumido casi año y medio sin que las obras hayan sido siquiera sacadas a licitación.

Código Seguro De Verificación	qh1MCQBzIQuxxcHlqFKzRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	17/06/2026 09:33:59
	Clara Cuevas Ramos	Firmado	16/06/2026 12:40:18
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qh1MCQBzIQuxxcHlqFKzRA=		



Esta circunstancia resulta especialmente preocupante, ya que deben cumplirse, como mínimo, las fases de licitación, adjudicación, replanteo y ejecución, para culminar con la recepción de la barriada por parte del Ayuntamiento.

Por ello, esta Asociación considera necesario que la Junta Municipal del Distrito Los Remedios impulse formalmente esta petición, reconociendo expresamente el trabajo previo realizado por la AVV Barriada de Tablada y evitando que una reivindicación vecinal mantenida durante años pueda presentarse como una iniciativa nueva o aislada.

PROPUESTA

Que la Junta Municipal del Distrito Los Remedios apruebe solicitar al órgano municipal competente la elevación al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla de una petición formal dirigida al INVIED O.A., para que agilice los trámites necesarios y proceda, a la mayor brevedad posible, a la licitación de las obras ordinarias de reurbanización de la Barriada de Tablada, como primer paso imprescindible para su adjudicación, replanteo, ejecución y posterior recepción municipal.

Asimismo, se solicita que dicha elevación al Pleno haga constar expresamente el trabajo previo realizado por la Asociación de Vecinos Barriada de Tablada en defensa de esta reivindicación vecinal."

Toma la palabra el Presidente que solicita al Representante de la Asociación de Vecinos Barriada de Tablada que explique la urgencia

Toma la palabra el Representante de la Asociación de Vecinos Barriada de Tablada que procede a explicar la urgencia de la propuesta, señalando que llevan ya mucho tiempo intentando conectar con INVIED para conocer cuando van a licitar la obra de reurbanización de Tablada; señala que el Ayuntamiento ya exigió que se realizar un proyecto, que el mismo se aprobó por la Junta de Gobierno el día 7 de julio del año 2023 y que con posterioridad se aprobó un convenio que firmo el Alcalde y el Director General del INVIED, en el cual se habla de la recepción, que fue firmado el 5 de noviembre del año 2024.

Manifiesta que a pesar de haber pasado un año y medio, a día de hoy no saben nada y señala que llevan todo el trimestre intentando hablar con INVIED, sin que le den una solución.

Considera que a la fecha en la que nos encontramos, resulta inconcebible todavía no se haya licitado la obra.

Por todo ello solicita que se de traslado de la propuesta al Pleno Municipal.

Seguidamente toma la palabra el Presidente para someter la urgencia a votación, quedando la misma aprobada por unanimidad; seguidamente insta al Representante de la Asociación de Vecinos Barriada de Tablada para que explique la propuesta

Toma la palabra el Representante de la Asociación de Vecinos Barriada de Tablada que señala que en el año 2010 el anterior Gobierno Municipal celebró una reunión con el entonces Director General/ Gerente y que desde entonces, ellos han estado trabajando para que en el año 2019 se empezara la elaboración del proyecto; añade que después de los tramites pertinentes fue aprobado por la Gerencia de Urbanismo y por la Junta de Gobierno en el año 2023; y manifiesta que aquello está cada día peor, que por las calles no se puede pasar, que las aceras no existen y que el tema del arbolado también es tremendo.

Por todo ello solicitan que se traslade el asunto al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla para que realicen las acciones pertinentes.

Toma la palabra el Presidente que señala que lo que se está solicitando es que se eleve la propuesta al Pleno del Ayuntamiento; que de acuerdo con el Reglamento se puede realizar con el límite de una cada cuatro meses y que sería viable ya que hace más de cuatro meses que no elevamos ningún asunto al Pleno.

Seguidamente somete la propuesta a votación, quedando la misma aprobada por unanimidad.


Toma la palabra el Representante Asociación Red Sevilla por el Clima que solicita la Presidente que les tenga informado sobre el transcurso de esta petición.

Finalmente toma la palabra el Presidente que señala que tendremos la Junta Municipal del Distrito en el mes de junio, pero no en el mes de Julio.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:36 horas.

La Secretaria
P. S. La Jefa de Negociado del
Distrito Los Remedios

V.B. El Presidente

Código Seguro De Verificación	qh1MCQBzIQuxxcH1qFKzRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	17/06/2026 09:33:59	
	Clara Cuevas Ramos	Firmado	16/06/2026 12:40:18	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qh1MCQBzIQuxxcH1qFKzRA==			